



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010066-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a negociación entre la Junta de Castilla y León y el colectivo sanitario.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

David Castaño Sequeros y Manuel Mitadiel Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

La huelga de médicos de familia, convocada desde el pasado 1 de agosto, es un hecho que está generando un grave perjuicio en la atención sanitaria de los pacientes en Castilla y León.

La reciente denuncia interpuesta por el Defensor del Paciente ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León contra el Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Juan Vicente Herrera Campo, y el Consejero de Sanidad, D. Antonio María Sáez Aguado, alegando falta de voluntad para llegar a acuerdos con el colectivo da cuenta de la mala gestión sanitaria que el Ejecutivo Autonómico está realizando en los últimos años en la Comunidad.

Es evidente que esta situación perjudica, mayoritariamente, a los pacientes del entorno rural. El índice de temporalidad, junto a la negligencia continua de la Junta de Castilla y León a la convocatoria de oposiciones es inaceptable, aunque realizar una convocatoria en plena época estival no sea una decisión apropiada, teniendo en cuenta la afluencia de visitantes durante el mes de agosto.

En este sentido, en el último Debate de Política General de la Comunidad, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos impulsó la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a aprovechar la experiencia y la formación del personal laboral indefinido no fijo, así como del personal sanitario funcionario interino, adoptando las medidas necesarias para garantizar su estabilidad. Asimismo, se insta a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas para que no se vuelvan a producir contratos irregulares, ni situaciones de interinidad que se prolonguen indefinidamente, garantizando que cada año, se realizará los procedimientos necesarios para la cobertura de las vacantes”.

Sin embargo, esta petición de garantías ante posibles discriminaciones en el acceso a la función pública, asegurando que el mismo se realice bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, fue apoyada por todos los grupos de la oposición salvo el PP, ahondando en el malestar del colectivo de médicos de Castilla y León.



Pregunta: ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León los términos de la denuncia interpuesta por el Defensor del Paciente? ¿Qué avances se han producido en la negociación entre el Ejecutivo y el colectivo sanitario?

En Valladolid, a 16 de agosto de 2018

El Procurador,

Fdo.: David Castaño Sequeros

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez